



**INFORME SOBRE CAPITAL, GESTIÓN
DE RIESGOS Y
OTROS REQUISITOS
PRUDENCIALES
(Pilar III- Disciplina de Mercado)
1T 2023**

Introducción

En el marco de la aplicación de lo establecido en el art. 477.1 de la RNRCSF y su referente en la Comunicación 2020/104, el Banco Hipotecario del Uruguay ha elaborado este informe con fines de fortalecer la transparencia y disciplina del mercado financiero.

La finalidad de la norma, que se recoge de las recomendaciones del Pilar III del Acuerdo de Capital elaborado por el Comité de Basilea, es que los participantes del mercado estén en condiciones de evaluar su perfil de riesgo.

De este modo, en el presente documento se expone información vinculada con la estructura y suficiencia de capital regulatorio, exposición a riesgos y su gestión por parte de la institución.

Las cifras del presente informe se encuentran en miles de pesos uruguayos y refieren al ejercicio finalizado en diciembre de 2022 y el primer trimestre de 2023.

Sección 1 – Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo

En la presente sección se proporciona información acerca de la gestión integral de riesgos y de la situación en materia de aspectos prudenciales claves.

Formulario 1.1 Mediciones clave

	Mar-23	Dic-22	set-22	Jun-22	Mar-22
	a	b	c	d	e
	T	T-1	T-2	T-3	T-4
Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)					
1 Capital Común	41.413.513	40.242.680	39.747.394	38.871.650	38.379.705
2 Patrimonio Neto Esencial (PNE)	41.413.513	40.242.680	39.747.394	38.871.650	38.379.705
3 Patrimonio Neto Complementario (PNC)	0	0	0	0	0
4 RPN total	41.413.513	40.242.680	39.747.394	38.871.650	38.379.705
Activos ponderados por riesgos de crédito, de mercado y operacional (APR)					
5 Total de APR	51.492.229	55.851.610	54.915.243	53.212.896	53.319.003
Ratios de capital como porcentaje de los APR					
6 Ratio de capital común (en %)	80,43%	72,05%	72,38%	73,05%	71,98%
7 Ratio PNE (en %)	80,43%	72,05%	72,38%	73,05%	71,98%
8 Ratio PNC (en %)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9 Ratio RPN total (en %)	80,43%	72,05%	72,38%	73,05%	71,98%
Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito ¹					
10 Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)					
11 Colchón de conservación de capital exigido (en %) (2,5% a partir de 2019)	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
12 Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital, y si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)	72,43%	64,05%	64,38%	65,05%	63,98%
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes					
13 Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	87.933.485	84.927.671	86.365.171	83.520.167	82.184.688
14 Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (en %) (4) / (13)	47,10%	47,38%	46,02%	46,54%	46,70%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)					
15 Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) ²	23.565.907	23.495.384	22.769.686	21.103.918	20.343.840
16 Salidas de efectivo totales netas ²	2.464.192	2.849.271	2.359.757	2.235.389	2.341.683
17 RCL (en %) ³	965,92%	848,11%	1009,77%	1001,10%	881,37%
Ratio de Financiación Neta Estable					
18 Total de Financiación Estable Disponible (FED) ⁴	79.475.290	77.224.064	76.743.617	74.130.645	73.673.777
19 Total de Financiación Estable Requerida (FER) ⁴	42.814.424	41.575.641	42.349.421	41.932.692	41.286.002
20 RFNE (%)	185,63%	185,74%	181,22%	176,78%	178,45%

¹ El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistémicamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%).

² Se deberá informar el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

³ El Ratio de Cobertura de Liquidez debe calcularse como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre.

Tabla 1.2 Enfoque para la gestión de riesgos

(a) *Principios generales de la gestión de los riesgos, adecuación al modelo de negocios y apetito por el riesgo.*

El Banco Hipotecario del Uruguay cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos. Ello implica identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución.



El Directorio y la Alta Gerencia están comprometidos y son responsables por la gestión de los riesgos. Por un lado, el Directorio aprueba el apetito al riesgo de la Institución, estableciendo límites globales de tolerancia a cada uno de los riesgos, alineado con la lógica de negocios y el perfil de riesgos resultante. Esa definición del apetito al riesgo es luego plasmada en políticas y procedimientos que atraviesan a la institución. El Comité de Riesgos administra los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, así como al apetito al riesgo aprobado por el Directorio.

En los aspectos vinculados a los riesgos de liquidez, mercado y país, la competencia particular radica en el Comité de Finanzas. En el caso de estos últimos riesgos, el Comité de Riesgos tiene una competencia de carácter global, con el objetivo de mantener la integralidad en la gestión y el monitoreo de los riesgos.

En líneas generales, el Área Riesgos es la responsable de proponer políticas de gestión de riesgos a los diferentes comités y al Directorio. A su vez, también es responsable por el monitoreo y control de los riesgos, y dentro de esta función

se encuentra el diseño y la implementación de las herramientas de monitoreo y control de los diferentes riesgos.

El apetito al riesgo está alineado a los riesgos a los que se expone el BHU por su modelo de negocio, que responden fundamentalmente a la propia actividad de intermediación y a su descalce de plazos, en una cartera de crédito a largo plazo compuesta por activos nominados en UR y UI, con un fondeo compuesto por pasivos mayormente a la vista o a corto plazo. La captación de pasivos a plazo en el mercado realizada durante los últimos años por el Banco ha contribuido positivamente al calce de monedas y, fundamentalmente, de plazos.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos

Según la Carta Orgánica, el gobierno y la administración del Banco están a cargo del Directorio integrado por un Presidente y dos miembros. Sus cometidos vinculados a la gestión de riesgos consisten en:

- Constituir y designar a los diferentes Comités, así como aprobar la integración de los mismos.
- Aprobar los Manuales de Políticas de gestión para cada riesgo y los niveles de apetito y tolerancia al riesgo que la Institución acepta.
- Revisar anualmente las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión integral de riesgos, y, periódicamente, monitorear la exposición al riesgo asumida por la Institución.
- Asegurar que la Alta Gerencia tome las medidas pertinentes para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos, incluyendo los asignados para el Oficial de Cumplimiento.
- Asegurar un adecuado ambiente de control en la entidad, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos, estimulando y promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos, elementos que deben constar en el Código de Ética.

Se ha conformado diferentes comités, integrados por uno o dos miembros del Directorio, por el Gerente General y/o los gerentes de aquellas áreas o divisiones directamente involucradas con los cometidos de los comités. Para la gestión de los riesgos, cabe destacar la existencia de un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité de Finanzas y dos Subcomité: Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Seguridad de la Información y Riesgo Tecnológico. La misión del Comité de Auditoría es asistir al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de

información financiera, del sistema de control interno, del proceso de auditoría y del proceso para verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Para ello debe evaluar y velar que el Sistema de Gestión Integral de Riesgos adoptado por la institución sea adecuado y que se tomen las medidas necesarias para su mantenimiento en forma continua, así como mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad y el seguimiento llevado a cabo para su solución. El Comité de Auditoría es designado por el Directorio y estará integrado por dos Directores y por un tercer miembro que podrá ser un funcionario no dependiente de la Gerencia General o un miembro externo.

Con respecto al Comité de Riesgos, su principal misión es administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Directorio.

Sus principales cometidos con respecto a la gestión de riesgos son:

- Evaluar, a partir de informes de los sectores correspondientes, los límites a la exposición, modelos, escenarios, indicadores, etc. que se utilizan para identificar, medir, limitar, controlar, informar en relación a cada uno de los riesgos, e informar de dicha evaluación al Directorio.
- Efectuar un seguimiento periódico y recurrente del perfil de riesgo de la Institución a través de los diferentes reportes que se han definido para monitorear el mismo.

Está integrado por Presidente o el integrante del Directorio en quién el Presidente delegue la asistencia a la reunión, Gerente General, Gerente de Área Comercial, Gerente de Área Finanzas y Administración, Gerente de Área Riesgos y Gerente de Área Operaciones y Tecnología de la Información. El Comité elabora actas de las reuniones y las eleva a Directorio periódicamente.

El objetivo del Comité de Finanzas es asistir al Directorio en materia económica-financiera considerando los flujos financieros, la evolución de las variables macroeconómicas y las políticas de riesgo de mercado, liquidez y país que aseguren una adecuada toma de decisiones en los diferentes aspectos que involucran al negocio del Banco. Está integrado por Gerente General, Gerente de Área Finanzas y Administración y Gerente de Área Riesgos. El Comité elabora actas de las reuniones y las eleva a Directorio periódicamente.

En cuanto al Subcomité de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, debe vigilar el correcto funcionamiento del sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, asegurando el cumplimiento de las políticas dispuestas en la materia. Analizar y conocer el estado de situación vinculado a la seguridad de la información y la gestión del riesgo tecnológico. Tomar conocimiento de los incidentes en la materia cuando éstos impliquen alta

criticidad para la organización y, adicionalmente, evaluar las acciones que correspondan.

Por último, el Subcomité de Seguridad de Información y Riesgo Tecnológico tiene como objetivo proponer los lineamientos estratégicos de seguridad de la información y riesgo tecnológico, colaborando en la definición de los objetivos anuales.

(c) Canales para comunicar y promover la cultura de gestión de riesgos dentro de la organización.

El BHU ha establecido para su gestión los siguientes principios básicos, que están reflejados en el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos:

- Involucramiento de la Dirección y la Alta Gerencia. El Directorio y el Comité de Riesgos se estructuran con la finalidad de involucrar a la Dirección y la Alta Gerencia en el monitoreo continuo de los riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y el Área Riesgos encargada de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Atribuciones adecuadamente definidas. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso gestoras de riesgos, debe tener definido con claridad, los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y las decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También debe estar definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Establecimiento de mecanismos de medición. La medición del riesgo debe considerar todas las posiciones de riesgo que se toman en la Institución y utilizar las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.

Cada año se planifican y realizan instancias de capacitación para el personal de la institución, así como sesiones de inducción sobre riesgos financieros y no financieros para los nuevos funcionarios. Para promover y recibir consultas sobre la gestión de riesgos de los distintos sectores existen casillas de correo específicas.

(d) Informes de gestión utilizados

Las actas de lo actuado por los comités de Riesgos y Finanzas se elevan a Directorio, así como se le remiten los distintos informes de riesgos emitidos en el marco del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (por ejemplo, monitor de riesgos, informe de riesgo de crédito, informe de cumplimiento de topes, etc.).

Adicionalmente, se le elevan aquellos temas que dado sus roles y responsabilidades deben ser evaluados y resueltos a nivel de Directorio.

Los principios básicos que se tienen en cuenta para el diseño y elaboración de la información de riesgos para la Dirección y la Alta Gerencia son:

- los informes contemplan con claridad y exactitud todos los riesgos asumidos por el Banco, de acuerdo al modelo de negocio
- los informes contienen información cualitativa y cuantitativa que permita a la Dirección y a la Alta Gerencia realizar el control y seguimiento de los riesgos de una manera prudente y efectiva,
- los informes equilibran la precisión y complejidad de la información con una exposición clara y de fácil comprensión;
- la información debe ser confiable, oportuna y compartida,
- los informes son elaborados homogéneamente y se debe tender a que su generación sea de forma automática.

El Banco ha evolucionado en la implementación de herramientas para la medición y control de sus riesgos. Entre ellas se encuentran:

- Reportes trimestrales de riesgo tasa de interés estructural y riesgo de liquidez por bandas temporales.
- Riesgo de liquidez por bandas temporales - con aplicación de Vector de Estructuralidad de depósitos- de actualización mensual.
- Herramienta de resumen de *gaps* de liquidez y de análisis de sensibilidad ante cambios de tasas de interés para riesgo de tasa de interés estructural.
- Herramienta de monitoreo de límites para riesgo de mercado y liquidez, de seguimiento mensual.
- El VaR para riesgo de tasa de interés de la cartera de valores y el VaR test para validar el ajuste del modelo utilizado.
- Herramientas para aplicación de ejercicios de estrés de cartera de créditos.
- Herramientas para aplicación de ejercicios de estrés de cartera de valores.
- La base de datos de eventos de pérdidas e indicadores de riesgo operativo.
- Monitor de Riesgos (cuatrimestral).
- Informe de Riesgo de Crédito (cuatrimestral)
- La matriz de autoevaluación de riesgo operativo inherente y residual (por proceso).
- El Análisis de Indicadores de Riesgo y Topes Regulatorios (mensual).
- La Matriz Integral de Gestión de Riesgos, que aplica escenario base y escenarios de tensión.
- Proceso de Autoevaluación de Capital (Informe de Autoevaluación de Capital – ICAAP sigla en inglés).

Formulario 1.3: Visión General de los activos ponderados por riesgo

		a	b	c
		APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
		Mar-23	Dic-22	Mar-23
1	Riesgo de crédito (excluido el riesgo de crédito en operaciones con derivados)	47.450.407	46.462.357	3.796.033
2	Riesgo de crédito en las operaciones con derivados	-	-	
3	Riesgo de mercado ⁴	508.160	6.054.464	40.653
4	Riesgo operacional ⁴	3.533.662	3.334.789	282.693
5	Total (1+2+3+4)	51.492.229	55.851.610	4.119.378

⁴ Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:
[1/X x Requerimiento de capital por Riesgo de Mercado]

Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:
[1/X x Requerimiento de capital por Riesgo Operacional]

donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución.

Sección 2 – Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

Dic-22

	a	b	c	d	e	f	g	h
Valores contables según se publican en los estados financieros		Valores contables de partidas:						
		Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito		Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado				Sujetas a deducción del capital
		En todas las operaciones (excepto derivados)	En las operaciones con derivados	Riesgo de tasa de interés	Riesgo de acciones	Riesgo de mercancías	Riesgo de tipo de cambio	
Activo								
1.1 - Caja y otros disponibles	131.793	131.793					29.674	
1.2 - Banco Central del Uruguay	1.122.286	1.122.286					206.469	
1.3 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados	-	-					-	
1.4 - Costo amortizado	59.405.699	59.405.699					32.461	
1.5 - Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	22.592.292	-		22.592.292			-	
1.6 - Opción valor razonable con cambios en resultados	-	-					-	
1.7 - Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	17.063	17.063					-	301
1.8 - Derivados de cobertura	-	-					-	
1.9 - Activos no corrientes en venta	116.804	116.804					-	
1.10 - Participaciones	136.182	136.182					-	
1.11 - Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	-	-					-	
1.12 - Activo material	1.567.245	1.567.245					4.596	282.549
1.13 - Activo intangible	29.833	29.833					-	29.833
1.14 - Activos fiscales	25.321	25.321					-	
1.15 - Créditos diversos	89.375	89.375					32.418	
1.16 - Otros activos	835	835					89	
Activo total	85.234.729	62.642.436						
Pasivo								
2.1 - Pasivos financieros a costo amortizado	40.626.626						101.946	
2.2 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados	-						-	
2.3 - Opción valor razonable con cambios en resultados	-						-	
2.4 - Otros pasivos financieros	74						-	
2.5 - Derivados de cobertura	-						-	
2.6 - Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-						-	
2.7 - Otras provisiones	2.676.735						531.219	
2.8 - Pasivos fiscales	142.781						-	
2.9 - Otros pasivos	1.233.150						32.192	
2.10 - Obligaciones emitidas no negociables	-						-	
Pasivo total	44.679.365							

Tabla 2.2 Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

Las principales discrepancias entre los valores contables y las partidas sujetas al requerimiento por riesgo de crédito corresponden a los lineamientos de la normativa bancocentralista, en donde el capital asignado para este riesgo implica que los activos y contingencias se ponderen de acuerdo a lo indicado artículo 160.

Asimismo, para el requerimiento de capital por riesgo de crédito se computan – además de la cuantía correspondiente al valor contable del activo ponderado de acuerdo a la norma- los riesgos y compromisos contingentes.

Para el requerimiento de capital por riesgo tipo de cambio se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera la posición neta expuesta que se calcula como el patrimonio contable multiplicado por la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de moneda extranjera en balance.

Sección 3 – Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

Formulario 3.1. Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

	Dic-22
	Saldo
Capital común	
Fondos propios	39.562.819
1 Capital integrado - acciones ordinarias	29.191.000
2 Aportes a capitalizar	0
3 Primas de emisión	0
4 Otros instrumentos de capital	0
5 (Valores propios)	0
6 Reservas	7.677
7 Resultados acumulados	7.710.718
8 Resultado del ejercicio	2.653.425
Ajustes por valoración	992.544
9 Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	15.513
10 Coberturas de los flujos de efectivos	0
11 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0
12 Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	0
13 Entidades valoradas por el método de la participación	0
14 Superávit por revaluación	1.524.125
15 Diferencia de cotización de instrumentos financieros	-288.534
16 Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	0
17 Otros	-258.560
Capital común antes de conceptos deducibles	40.555.363
Capital común: conceptos deducibles	
18 Activos intangibles	29.833
19 Inversiones especiales	282.850
El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba	0
21 Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	0
22 Partidas incluidas en "Ajustes por valoración" correspondientes a "Coberturas de flujo de efectivo"	0
23 Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración"	0
24 Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas.	0
25 Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles.	0
Total conceptos deducibles del capital común	312.683
Total Capital común	40.242.680
Capital adicional	
26 Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)	0
27 Instrumentos subordinados convertibles en acciones	0
28 Participación no controladora	0
Total Capital adicional	0
Total Patrimonio Neto Escencial (PNE)	40.242.680
Patrimonio Neto Complementario (PNC)	
29 Obligaciones subordinadas	0
30 Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejen una reducción en su valoración, con un límite del 1,25% del total de activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito	0
Total PNC	0
RPN total (PNE + PNC)	40.242.680
APR	55.851.610
Ratios de capital como porcentaje de los APR	
31 Ratio de capital común (en %)	72,05%
32 Ratio PNE (en %)	72,05%
33 Ratio PNC (en %)	0,00%
34 Ratio RPN total (en %)	72,05%
Requerimientos de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito⁵	
35 Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)	0%
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)	
36 Colchón de conservación de capital (en %) (2,5% a partir de 2019)	2,500%

Tabla 3.2 Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta.

No aplica. El BHU no cuenta con tales instrumentos.

Sección 4 – Ratio de Capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y compromisos contingentes

		a	b
		Mar-23	Dic-22
Exposiciones del estado de situación financiera consolidado			
1	Total de activos según estado de situación financiera	88.231.501	85.234.729
2	Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	308.500	312.683
3	Total de activos (1)-(2)	87.923.001	84.922.046
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	10.483	5.625
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados	-	-
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	41.413.513	40.242.680
7	Total de exposiciones ((3)+(4)+(5))	87.933.485	84.927.671
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6)/(7))	47%	47%

Sección 5- Riesgo de crédito

Tabla 5.1.1 Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

(a) Políticas, procedimientos y estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo de crédito.



Respecto de la administración del riesgo crediticio, el BHU debe cumplir con los límites establecidos en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Ello se monitorea y reporta mensualmente (análisis de indicadores de riesgo y topes regulatorios). Asimismo, la actual Carta Orgánica del Banco limita la actividad y por ende el riesgo de crédito, ya que le otorga un perfil de financiador de la adquisición o construcción de viviendas individuales para personas físicas.

Adicionalmente, debe cumplir con lo establecido en la propia política de crédito aprobada por el Directorio de la Institución. En tal sentido, el Manual de Políticas de Otorgamiento de Préstamos define los préstamos hipotecarios como préstamos a personas físicas y jurídicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Carta Orgánica del BHU, a mediano y largo plazo, teniendo como condición esencial garantizarlos con la constitución de una hipoteca sobre un bien inmueble a favor del BHU, cuando el destino sea para la adquisición, reforma y construcción de la vivienda.

Los préstamos sólo podrán tener como destino la adquisición, construcción, reforma, refacción y ampliación de la vivienda, dentro del territorio nacional. El plazo máximo del préstamo para la adquisición o construcción de una vivienda es de 25 años y el monto máximo a prestar de 2.800.000 de Unidades Indexadas.

En la política se establecen límites de crédito por línea de producto, así como criterios de elegibilidad que responden a la necesidad de establecer pautas que permitan agrupar a los clientes de acuerdo con su perfil de riesgos en el largo plazo.

Asimismo, quedan recogidas en la política los niveles de aprobación de los créditos individualmente considerados de acuerdo al producto, al monto del crédito, si presenta factores de riesgo adicionales que surgen del análisis y del perfil del cliente. Los niveles de aprobación se determinan expresamente y van desde el analista de crédito hasta la Gerencia de Riesgos y/o la Gerencia General. Los créditos que se conceden al perfil No Asalariado son aprobados conjuntamente por los distintos niveles de Área Comercial y Área Riesgos de acuerdo al monto.

Las excepciones a las políticas son aprobadas única y expresamente por Gerencia de Riesgos y/o Gerencia General, y son reportadas e informadas oportunamente en el Informe cuatrimestral de Riesgo de Crédito.

Se genera un expediente por cada solicitud con la correspondiente carpeta y un flujo de trabajo (Workflow) dentro del sistema *core* del banco.

(b) Las herramientas de medición y gestión del riesgo de crédito

Se realizan estudios periódicos de comportamiento de pago y morosidad de los grupos de deudores con el fin de segmentar la cartera en subgrupos que permitan identificar patrones de riesgo y comportamiento de pagos de grupos y subgrupos de clientes. Dichos patrones son utilizados para la redefinición y cambios de criterios de elegibilidad de clientes.

Se elaboran informes periódicos de seguimiento de riesgo de crédito y un Panel de Riesgos con información desagregada con periodicidad mensual, que es complementado desde 2021 por el Informe Mensual del Sistema de Pagos a cargo del Departamento de Sistema de Pagos, sector Retenciones. A su vez, en el Monitor de Riesgos se incluye un capítulo de riesgo de crédito.

Se realiza un ejercicio mínimamente anual de estrés de la cartera de créditos al sector no financiero, planteando escenarios base, de tensión sistémica y específicos, que se presenta en Comité de Riesgos. El análisis de estrés de cartera se basa en la generación de escenarios de estrés con diferentes probabilidades de ocurrencia (escenarios creíbles y consistentes) los cuales son llevados al modelo a través de los factores de riesgo identificados (tipo de producto, origen del ingreso del cliente, sector de actividad del deudor, ubicación geográfica de la garantía, entre otros).

Se parte de la base que ante un cambio adverso del escenario macroeconómico la Probabilidad de Default (PD) aumenta, por lo cual las pérdidas esperadas en este nuevo escenario crecen.

Adicionalmente, y en línea con lo que establece el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y el Manual General de Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito (que incluye límites de exposición con el Sector Financiero y Otras Instituciones), se cuenta con herramientas de medición y monitoreo para estas exposiciones, incluyendo para el caso de los agentes de retención de los créditos.

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y no Financiero

La cartera de riesgos ha sido clasificada en base a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros (ex norma particular 3.8, actual Anexo I).

Se han constituido las cuantías de deterioro necesarias para cubrir las eventuales pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los créditos, de acuerdo con las referidas normas contable (normas particulares 3.12, 3.16 y 3.17).

En el caso del Sector Financiero, se presentan los riesgos brutos.

Dic-22

COMPOSICIÓN DE RIESGOS DEL SECTOR NO FINANCIERO								
Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en:	Créditos vigentes	Deterioro	Créditos vencidos	Deterioro	Créditos diversos	Deterioro	Riesgos y compromisos contingentes	Deterioro
1A								
1C	48.458.882	-858.153	0	0	89.505	-1.334	4.971	-74
2A	5.995.908	-128.257	0	0	6	0	727	0
2B	3.337.733	-273.865	0	0	66	-2	0	0
3	157.789	-84.054	337.446	-152.525	3.745	-3.637	0	0
4	2.669.957	-658.848	542.606	-88.869	148	-1	0	0
5	214.430	-117.525	73.462	-20.416	225	-16	0	0
Total	60.834.698	-2.120.702	953.514	-261.810	93.695	-4.990	5.699	-74

Dic-22

COMPOSICIÓN DE RIESGOS DEL SECTOR FINANCIERO						
Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Créditos diversos	Riesgos y compromisos contingentes	Total de riesgos
1A	1.107.820	14.466	0	0	0	1.122.286
1B	51.279	0	0	0	0	51.279
1C	0	0	0	0	0	0
2A	0	0	0	0	0	0
2B	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
Total	1.159.099	14.466	0	0	0	1.173.565

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

Se informa el movimiento de las cuentas de deterioro de créditos, incluyendo las correspondientes al sector público, según el siguiente detalle:

Dic-22

Deterioro	Saldo inicial	Constitución	Dsaffectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final
Créditos vigentes al sector financiero	0	0	0			0
Créditos vigentes al sector no financiero	2.018.646	775.289	989.109		315.876	2.120.702
Créditos diversos	20.465	19.420	22.339		-12.556	4.990
Colocación vencida al sector financiero	0	0	0			0
Colocación vencida al sector no financiero	89.721	203.066	40.609		-149.799	102.378
Créditos en gestión	9.954	54.216	26.949		-21.314	15.908
Créditos morosos	123.750	225.578	137.952	-160.861	-228.712	143.525
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	208	218	365		13	74
Provisiones generales	0					0
Provisiones estadísticas	1.294.286				-2.279	1.292.007
Totales	3.557.030	1.277.786	1.217.323	-160.861	-98.771	3.679.584

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Se indica el número de operaciones que fueron reestructuradas en el ejercicio económico, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Dic-22

Créditos problemáticos reestructurados	Cantidad de operaciones en el ejercicio actual	Saldos al final del ejercicio
Créditos vigentes	259	4.181.632
Créditos vencidos	5	192.102
Total créditos problemáticos reestructurados	264	4.373.734

Sección 5.2- Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1 Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito.

El BHU realiza revisiones periódicas del cumplimiento de las políticas de concesión y de recuperación de crédito mediante el análisis de muestra de carpetas de créditos y la información en el sistema informático.

Una forma de mitigación del riesgo de crédito es limitando el monto del crédito sobre el valor de la garantía, considerando el menor valor entre la tasación y la compraventa. A su vez, todo crédito debe ser concedido con seguro de vida al primer solicitante.

Como forma de control del riesgo de crédito, las propiedades a hipotecar como colaterales del crédito deberán contar con un informe técnico arquitectónico antes del momento de la aprobación del crédito por parte del analista de crédito. El informe del estudio material del objeto cuenta con una especificación detallada que debe incluir, además de la tasación, las características de la construcción y la evaluación del riesgo de desvalorización si el inmueble no se mantuviera debidamente durante todo el período. Si del análisis anterior surgen elementos de riesgo, se establecen limitaciones en cuanto al otorgamiento y se trata como un crédito con factor de riesgo adicional, que requiere otros niveles de aprobación.

En el ejercicio anual de estrés de la cartera de créditos al sector no financiero se genera un ejercicio adicional sobre el escenario fuertemente adverso para tensionar también los valores de los colaterales para evaluar su impacto sobre los resultados de la institución.

Los créditos del BHU, al estar concedidos únicamente a personas físicas desde su reestructura, se encuentran atomizados, estableciéndose límites en cuanto a la concentración únicamente por agentes de retención (empleadores) del sector privado. Igualmente, se realiza de forma cuatrimestral un análisis de concentración

de créditos, agentes de retención y sectores de los agentes de retención para prever eventuales situaciones de alta concentración no deseadas y que revistan mayor riesgo.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito – presentación general

Dic-22

	a	b	c	d	e
	Exposiciones no garantizadas: Valor contable	Exposiciones garantizadas: c/COLATERAL 6	Exposiciones garantizadas: c/COLATERAL (parte cubierta) 7	Exposiciones garantizadas: c/GARANTIAS FINANCIERAS 6	Exposiciones garantizadas: c/garantías financieras (parte cubierta) 7
1 Créditos vigentes por intermediación financiera	94.531	60.740.167	52.987.926		
2 Colocación vencida	18	579.044	402.422		
3 Créditos en gestión	-	60.213	45.466		
4 Créditos morosos	302	313.937	169.899		
5 Créditos diversos	-	93.695	6		
6 Riesgos y compromisos contingentes	-	5.699	5.264		
Total	94.851	61.792.755	53.610.984	-	-

⁶ Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial.

⁷ Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que estén cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda, de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Sección 5.3- Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1 Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el BHU se apega a la normativa. Por lo tanto, las calificaciones de riesgo utilizadas deben ser emitidas por alguna entidad calificadora de riesgo reconocida por la SEC (*Securities and Exchange Commission*) de los Estados Unidos de América como “Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente” (NRSRO - *Nationally Recognized Statistical Rating Organizations*) e inscripta en el Registro del Mercado de Valores.

La calificación deberá estar referida al instrumento y, en caso de que éste no tenga calificación, se deberá utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera. La calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor.

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Dic-22

Ponderación por riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposiciones al riesgo									
Caja y oro	80.514	0	0	0	0	0	0	0	80.514
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	23.739.899	0	0	0	0	0	0	0	23.739.899
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)	0	4.001	0	0	2.427	0	0	0	6.428
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)	0	51.279	0	0	0	0	0	0	51.279
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - sin garantía	0	0	0	0	91.209	0	0	0	91.209
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - con garantía	0	0	0	58.587.002	-676	32.461	0	0	58.618.786
Créditos para la vivienda	0	0	0	0	691.704	0	0	0	691.704
Créditos vencidos	0	0	0	0	1.639.554	32.506	0	0	1.954.910
Otros activos	282.850	0	0	0	5.625	0	0	0	5.625
Otros riesgos y compromisos contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24.103.264	55.279	0	58.587.002	2.429.841	64.967	0	0	85.240.353

Sección 6 – Riesgo de crédito en operaciones con derivados

No aplica. El BHU no opera con instrumentos derivados.

Sección 7 – Riesgo de mercado

Tabla 7.1 Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Los riesgos de mercado se han definido como aquellos por los cuales los valores de las posiciones dentro y fuera de balance pueden verse adversamente afectados, debido a movimientos en las variables de mercado, con el consiguiente impacto en las utilidades y el patrimonio de la institución financiera. Se incluyen, por tanto, los riesgos de tasa de interés de la cartera de valores y estructural, de tipo de cambio, de reajuste y otros riesgos de mercado (el cual al BHU aplica solamente el de bienes raíces).

El Banco cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Mercado aprobado por el Directorio, donde se establecen los límites a cada uno de los riesgos de mercado y las responsabilidades en su gestión. Por ende, la política de gestión de riesgo de mercado, metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo. El manual

prevé asimismo como se procede ante casos de incumplimiento de los límites definidos y para proponer cambios a los mismos.

La exposición del Banco a estos riesgos responde fundamentalmente a su histórico descalce de monedas y plazos existente en una cartera de crédito a largo plazo compuesta por activos nominados en unidades reajustables (UR) y unidades indexadas (UI), mientras que los pasivos se encuentran nominados en las referidas unidades de cuenta, y se componen de pasivos mayormente a la vista o a corto plazo, aunque cabe destacar que la captación de pasivos a plazo en el mercado realizada durante los últimos años por el Banco ha contribuido al calce de monedas y, fundamentalmente, de plazos. De esta forma, el riesgo de tasa de interés estructural se constituye como el más relevante de este conjunto de riesgos para la Institución, si bien no es materializable en el corto plazo.

Las herramientas incluyen las brechas temporales por perspectiva y moneda (para riesgo de tasa de interés estructural), que consiste en la calendarización de los flujos de ingresos y egresos de activos y pasivos por bandas temporales, que se elabora y reporta con una periodicidad trimestral.

A su vez, se ha implementado una herramienta en Excel que permite ver los *gaps* resumidos, monitorear los límites fijados sobre las brechas, así como aplicar análisis de variación de la tasa de interés y la cuantificación del riesgo medida a través de su impacto sobre el margen financiero y el patrimonio para el caso de riesgo de tasa de interés estructural. En 2019 el BHU actualizó la metodología de cálculo de riesgo de tasa de interés estructural perspectiva económica a los propuesto por Basilea¹ en cuanto a la definición de seis escenarios y comparación del EVE en el escenario Base (con las curva de tasas actuales de referencia) respecto del escenario de mayor impacto de tasas.

Se cuenta, asimismo, con otra herramienta que permite ver el histórico de ratios y límites definidos e incluidos en el Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Mercado, incluyendo ejercicio de máxima pérdida esperada ante variaciones de las unidades de cuenta UR y UI, y del valor de los inmuebles (riesgo de bienes raíces). Para el caso de riesgo de tasa de interés de la cartera de valores, se monitorea a través del VaR (implementado sobre el sistema informático de gestión de inversiones con que cuenta la institución) y se realiza de forma periódica una simulación de estrés de cartera de valores.

A partir de estas herramientas, se elabora un reporte de monitoreo de límites que se remite al Comité de Finanzas mensualmente.

Por otra parte, el Área Finanzas y Administración elabora los reportes diarios de inversiones, así como la comparación de los flujos de fondos proyectados versus los reales.

¹ En la normativa local los cálculos propuestos por Basilea son recogidos por la Guía para la medición y gestión de riesgo de Tasa de interés Estructural publicada por BCU

Formulario 7.2: Requerimientos de capital por los riesgos de mercado

Dic-22

	General	Específico	Opciones			Requisitos de capital
			Delta	Gamma	Vega	
1 Riesgo de tasa de interés	5.551.162					444.093
2 Riesgo de acciones	-					
3 Riesgo de mercancías	-					
4 Riesgo de tipo de cambio	503.302					40.264
5 Total						

Sección 8 – Riesgo Operacional

Tabla 8.1 Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por pérdidas económicas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

La política de gestión de riesgo operativo, la metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo (Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operativo).

El riesgo operativo se trabaja a nivel empírico comenzando por mantener un funcionamiento aceitado de todo el proceso de concesión de créditos, lo que hizo posible en términos numéricos que la morosidad de los créditos concedidos luego de la reestructura fuera menor al 1% y a nivel cualitativo que dicho proceso pudiera obtener una certificación de calidad según la norma ISO 9001:2008.

Posteriormente, se ha abordado el riesgo operativo a nivel empírico trabajando a nivel de varios procesos del banco (por ejemplo, recuperación de créditos, ahorros, cobranzas, atención al cliente, etc.). El abordaje consiste en relevar, documentar y rediseñar los principales procesos del Banco, reformulando y documentando procesos y planes de acción.

Se elabora por cada proceso relevado, conjuntamente con los sectores dueños de los procesos, una matriz de autoevaluación y medición del riesgo operativo inherente y residual según la tipología de Basilea II, la cual se actualiza cada año, y se incorporan nuevos procesos para aumentar en cada periodo la cobertura de la autoevaluación. Se evalúan en particular los controles de los procesos y si cumplen con su rol de mitigación del riesgo inherente. De esta forma, al finalizar el año, se realiza un análisis agregado de los procesos relevados y los planes de acción resultantes. Este informe es presentado en el Comité de Riesgos.

La cuantificación interna de este riesgo, va más allá del requerimiento normativo de Pilar I, por ello se considera este análisis agregado de matrices de autoevaluación de riesgo operativo de los procesos relevados para complementarlo.

Este año, fue el segundo de aplicación del criterio para el cálculo del requerimiento del riesgo operativo en base del Indicador de Negocios sugerido en la Circular 2332 y Comunicación 2019/283 de fecha 6/12/2019, con vigencia a partir de la información del año 2020.

El cálculo del valor de este requerimiento se aplica a partir del 1/1/2021 y rige hasta el 31/12/2021 inclusive, (para su cálculo se considera la información a diciembre 2020, 2019 y 2018 tal como se visualiza en el punto 8.2)

Además, se elaboran y remiten en forma trimestral los indicadores de riesgo operacional que establece la regulación, así como se han establecido umbrales de tolerancia para los mismos que se elevan en el Informe Monitor de Riesgos.

Se recopilan y remiten a BCU los eventos de pérdida declarados por los distintos sectores, reconociéndose una carencia en este aspecto en la cultura de la organización

Para el caso de riesgo de cumplimiento, su política de gestión, metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo.

Todas las áreas del Banco atienden al cumplimiento de las normas banco centralistas y las leyes y decretos que rigen la actividad de la entidad, para lo cual se cuenta con el respaldo de los servicios jurídicos y notariales del Banco. La División Contaduría del Banco es responsable por las informaciones de base contable enviadas al Banco Central del Uruguay, a DGI y otros organismos reguladores. El resto de los reportes de cumplimiento normativo son responsabilidad de distintos departamentos. En cambio, el monitoreo del cumplimiento del marco legal, la Carta Orgánica y los decretos reglamentarios están en la órbita de la División Servicios Jurídicos y Notariales.

Mensualmente en el Dpto. de RNF elabora un informe de control de cumplimientos de límites y topes regulatorios establecidos por la normativa, que se remiten trimestralmente a BCU, se incluyen en el reporte Monitor de Riesgos y además se elevan a Directorio.

En 2019 se elaboró la matriz de autoevaluación y control de riesgo de cumplimiento, la cual se actualizó en 2021 y sobre la que se ha detectado la necesidad de ampliar gradualmente el cumplimiento hacia otros ámbitos.

Formulario 8.2: Indicador de negocio y sus componentes

			Indicador de Negocio	Indicador de Negocio	Indicador de Negocio
			Dic-21	Dic-20	Dic-19
Columna	I - COMPONENTE DE INTERESES, ARRENDAMIENTOS y DIVIDENDOS	1.669.874			
1	Ingresos por intereses		8.400.373	8.916.720	8.254.895
2	Gastos por intereses		3.329.719	3.436.422	3.094.867
3	Activos que generan Intereses		79.523.255	74.318.155	68.150.184
4	Ingresos por dividendos		5.349	9.496	- 33
	II. COMPONENTE DE SERVICIOS	305.780			
5	Otros ingresos de operación		-	-	22.805
6	Otros gastos de operación		15.364	38.911	118
7	Ingresos por comisiones		254.912	272.551	312.796
8	Gastos por comisiones		-	297	577
	III - COMPONENTE FINANCIERO	247.539			
9	Primer Componente Financiero (CF1)		19.574	15.379	17.244
10	Segundo Componente Financiero (CF2)		258.473	298.614	133.333
	INDICADOR DEL NEGOCIO (I+II+III) calculado al cierre del año 2020	2.223.193			
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL				266.783

Sección 9 – Riesgo de liquidez

Tabla 9.1 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez depende de dos dimensiones definidas como el riesgo de liquidez de fondeo (pasivo) y el riesgo de liquidez de mercado (activo) y de la correlación existente entre los mismos.

El riesgo de liquidez de fondeo incluye la incapacidad de la Institución de gestionar bajas o cambios inesperados en las fuentes de financiamiento.

El riesgo de liquidez de mercado proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La política de gestión de riesgo de liquidez, metodología y reportes de control y seguimiento, su periodicidad y destinatarios quedan definidos en el manual respectivo (Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez). Se cuenta, asimismo, con un Plan de Contingencia de Liquidez. Los manuales se revisan por lo menos una vez al año, de forma de mantener actualizado el marco de funcionamiento en la toma de riesgos.

Hasta el momento, el Banco se maneja con políticas de liquidez conservadoras aprobadas por el Directorio, y se supervisan a partir de:

- los presupuestos y proyecciones,
- Plan de Contingencia de liquidez con seguimiento de alertas,

- límite establecido sobre ratios de liquidez (activos realizables sobre pasivos a menos de 30 días),
- *gap* de liquidez mensual,
- reportes trimestrales de riesgo de liquidez (*gaps* de liquidez por bandas temporales) de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF).
- ratio de cobertura de liquidez (LCR) y ratio de financiación neta estable (NSFR) de acuerdo a criterios de la SSF.

Las fuentes de financiamiento combinan un fondeo minorista proveniente de ahorros para vivienda que se encuentra atomizado, la captación de pasivo a largo plazo en el mercado de capitales y un fondeo del sector no financiero público.

Se cuenta con un vector de estructuralidad que permite evaluar la cadencia de retiros y permanencia de los depósitos, de acuerdo al tipo de depósitos (desglosado por moneda y rubro), que se actualiza cada dos años.

La cuantificación de este riesgo se realiza mediante la herramienta de *gaps*. Se cuenta, asimismo, con otra herramienta en Excel que permite ver el histórico de ratios y límites definidos e incluidos en el Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez. A partir de estas herramientas, se elabora un reporte de monitoreo de límites que se remite mensualmente al Comité de Finanzas.

Por otra parte, el Área Finanzas y Administración elabora los reportes diarios de inversiones, así como la comparación de los flujos de fondos proyectados versus su comparación con los reales, que se reportan en cada Comité de Finanzas.

Formulario 9.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

Mar-23

		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
	Activos liquidos de alta calidad		
1	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD	23.565.907	23.565.907
	Salidas de efectivo		
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	16.534.856	1.547.187
3	Depósitos estables	2.054.728	98.715
4	Depósitos menos estables	14.480.128	1.448.472
5	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas	3.542.753	1.111.911
6	Depositos operativos	1.372.240	332.107
7	Depositos no operativos	2.170.513	779.804
8	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas	-	-
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas	-	-
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados	-	-
11	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual	398.111	398.111
12	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	-	-
13	Total salidas de efectivo	20.475.720	3.057.209
	Entradas de efectivo		
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos liquidos de alta calidad	-	-
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	894.760	593.017
16	Otras entradas de efectivo no contempladas	-	-
17	Total entradas de efectivo	894.760	593.017
18	Ratio de cobertura de liquidez		965,92%

Formulario 9.3: Ratio de Financiación Neta Estable

		Mar-23				
		a	b	c	d	e
		Valores sin ponderar según el vencimiento residual				Valores ponderados
		Sin vencimiento	< 180 días	>= 180 días y <360 días	>= 360 días	
	Financiación Estable Disponible (FED)					
1	Recursos computables					
2	Responsabilidad patrimonial neta previo a la aplicación de deducciones	41.722.012				41.722.012
3	Captaciones minoristas	36.848.916				35.268.670
4	Depósitos estables	2.071.040			20.016.076	21.983.564
5	Depósitos menos estables	14.761.799			0	13.285.106
6	Financiaciones mayoristas	3.677.909				1.838.955
7	Depositos operativos	1.368.734			0	684.367
8	Depósitos no operativos	2.309.175		0	0	1.154.587
9	Otros recursos computables	1.291.305	0	0	0	645.653
10	Recursos no computables	4.691.358				
11	TOTAL FED					79.475.290
	Financiación Estable Requerida (FER)					
12	Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores	23.291.847				417.503
13	Total de ALAC a efectos de RFNE	8.350.056				417.503
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores	14.542.612			399.179	0
15	Créditos	61.016.602				39.023.793
16	Mayoristas	509.501				155.150
17	Con instituciones financieras, locales o del exterior	361.951		0	0	54.293
18	Colocaciones con fines operativos	0				0
19	Otros créditos mayoristas - vigentes	13.619		4.591	107.395	78.911
20	Otros créditos mayoristas - vencidos	21.946				21.946
21	Minoristas	60.507.101				38.868.643
22	Vigentes	4.542.021			55.335.566	38.239.128
23	Vencidos	629.515				629.515
24	Otros activos	3.923.052				3.372.597
25	Compromisos contingentes	10.642				532
26	TOTAL FER					42.814.424
27	RATIO DE FINANCIACIÓN NETA ESTABLE (%)					185,627%